AVISO ACLARATORIO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48.4 DE LA LEY 1116 DE 2006

AVISA

1. Que mediante Aviso No. 2026-04-007291 del 19 de noviembre de 2026, se informó sobre la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad **Liteyca de Colombia S.A.S.**, decretada mediante Auto No. 2026-04-006962 del 28 de octubre de 2026. No obstante, se advirtió un error de transcripción en el número de identificación tributaria (NIT) de la sociedad, al señalarse **901.172.637-7**, siendo el correcto **900.911.740-6**, por lo cual se efectúa la presente aclaración.

2. En la misma providencia se designó como liquidador de los bienes de la sociedad deudora al auxiliar de la justicia:

Concepto	**Información**
Nombre	Jersun Manuel Herrera Tapia
No. de identificación	C.C. 73.543.946
Teléfono	3145380
Celular	3008369815
Correo electrónico	jherrerasena@hotmail.com
Dirección	Carrera 44 No. 72-107, oficina 304, Centro Médico Nueva Colombia

3. Que los acreedores de la deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del aviso, allegando prueba de su existencia, naturaleza y cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2437 de 2024. Para el efecto, deberán presentar sus reclamaciones directamente al liquidador.

4. Que el aviso se fija por el término de diez (10) días en la Intendencia Regional de la Zona Norte y copia del mismo en la página web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor y en su domicilio social durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el aviso se inscribirá en el registro mercantil de la sociedad concursada.

6. Que el Aviso No. 2026-04-007291 fue fijado por el término de diez (10) días hábiles en la Baranda Virtual de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co), a partir del **19 de noviembre de 2026, a las 8:00 a. m.**, y se desfijará el **2 de diciembre de 2026, a las 5:00 p. m.**

La presente aclaración se efectúa exclusivamente respecto del número de identificación tributaria (NIT) de la sociedad concursada, sin modificar los demás aspectos informados en el aviso original.

e713-0c64-7198-4PPc-7R98-466c
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Cordialmente,

Ana Lorena Campo Torregroza
Secretaria Administrativa y Judicial Intendencia Regional de la Zona Norte Superintendencia de Sociedades
TRD:
CDP:

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: A0330
CARGO: Judicante Intendencia Regional De La Zona Norte
REVISOR(ES) :
NOMBRE: A0897
CARGO: Contratista
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: ANA LORENA CAMPO TORREGROZA
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal Regional de la Zona Norte

e713-0c64-7198-4PPc-7R98-466c
Resolución Firma Digital 2025-01-149411